



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura

9 de Enero del año 2007

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado. Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Diputación Permanente, así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Presidenta Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke
Vicepresidente Diputado José Francisco Cortés Lozano
Secretario Diputado Miguel Angel Riquelme Solís
Secretario Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela
Vocal Diputado José Luis Alcalá de la Peña
Vocal Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone
Vocal Diputado Alfio Vega de la Peña
Vocal Diputado Francisco Saracho Navarro
Vocal Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas
Vocal Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez
Vocal Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputada Presidenta, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, bueno, al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Orden del Día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

9 de enero de 2007

Presidenta: Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Acuerdo con la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 7.- Propuesta de Convocatoria para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones.
- 8.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, por el cual se invita a la Secretaría de Gobierno del Ejecutivo Estatal a integrarse al estudio que realiza la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en relación a una iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Coahuila.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es 10 votos a favor, 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Declarado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 5 de enero de 2007.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer y con las modificaciones que se solicitaron.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose así mismo, que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

9 de Enero de 2007.

1.- Comunicación del Licenciado Homero Ramos Gloria, mediante la cual informa sobre la presentación y aceptación de su renuncia al cargo de Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a efecto de ocupar el cargo de Secretario de Gobierno en la administración pública estatal.

De enterado para los efectos procedentes

2.- Comunicación del Licenciado Jacinto Faya Viesca, mediante la cual informa que en sesión ordinaria de fecha 8 de enero de 2007, se acordó por unanimidad su nombramiento como Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, con motivo de la renuncia presentada por el Licenciado Homero Ramos Gloria, al cargo de Consejero Presidente del Consejo General de dicho instituto.

De enterado para los efectos procedentes

3.- Oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se informa sobre el inicio del primer período de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2007.

De enterado

4.- Oficio del Presidente Municipal de Progreso, Coahuila, mediante el cual se envía el presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día...Sí, como no Diputado.

Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone:

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, quisiera destacar en relación con el punto uno, la comunicación del Licenciado Homero Ramos Gloria, informando a este Congreso sobre su renuncia al cargo de Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, quiero destacar que el día de ayer, ante los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia que estábamos sesionando en la Sala "Luis Donald Colosio" pidió presentarse el Presidente del Instituto Electoral y a petición del Coordinador de la Comisión de Gobernación que estaba presidiendo los trabajos, pues se presentó el Licenciado Ramos Gloria para entregar el comunicado a la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor, ante los Diputados, lo cual habla de una atención del Licenciado Ramos Gloria para cubrir el protocolo ante el Congreso del Estado.

Y ahí, al hacer uso de la palabra los Diputados presentes, varios compañeros Legisladores marcaron la necesidad de fortalecer la comunicación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo a través de la Secretaría de Gobierno, como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y entre otras cosas, la necesidad de coordinar esfuerzos para formulación de una agenda legislativa.

Señalo lo siguiente como complemento al punto uno de este apartado de la agenda del Orden del Día, que es informe de correspondencia y documentación.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Agradecemos su intervención Diputado Reséndiz Boone.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís, que se sirva dar lectura al informe del trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión del 5 de enero de 2007.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LA SESION ANTERIOR.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 5 de enero de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Derechos Humanos, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para que proporcione los informes de la supervisión realizada en relación al respeto de los Derechos Humanos en los Centros del Sistema Penitenciario y de Readaptación Social en el Estado", planteada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE ENERO DE 2007.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta, a continuación pasaré a dar lectura sobre el Acuerdo.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO A FIN DE CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL DÍA 11 DE ENERO DE 2007.

A la Presidencia de la Junta de Gobierno, se le ha informado que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tiene preparados y formalizados diversos dictámenes sobre los que debe resolver el Pleno del Congreso y respecto de los cuales considera conveniente que se concluya el trámite legislativo correspondiente, por la relevancia de los asuntos a que están referidos.

De estos dictámenes, cuatro se refieren a Reformas de la Constitución Política del Estado, que fueron aprobadas por el Pleno del Congreso y que fueron enviadas a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a efecto de que, una vez emitida su opinión sobre las mismas o transcurrido el plazo legalmente establecido para ese efecto, se pudiera formalizar su aprobación.

Según lo señalado por el Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, también se tienen preparados y formalizados los siguientes dictámenes:

- Dictamen relativo a una iniciativa planteada con objeto de abrogar la Ley de Corridos de Ganado, que data del año de 1902 y que ha dejado de tener vigencia, en virtud de que las disposiciones de la misma, han quedado contempladas y actualizadas en otro ordenamiento legal.

- Dictamen relativo a una Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación del Estado de Coahuila, sobre el establecimiento del servicio social como requisito previo para la obtención del certificado de terminación de estudios, título o grado académico, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Asimismo, se ha informado a la Presidencia de la Junta de Gobierno, que se tiene preparado y formalizado un Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, con relación a la Iniciativa de Reformas a diversas disposiciones del Código Civil del Estado y a la Ley Reglamentaria del Registro Civil, sobre el Pacto Civil de Solidaridad.

Por otra parte, la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, también tiene preparado y formalizado un dictamen relativo a Cuentas Públicas de diversos organismos descentralizados de la administración estatal, correspondientes al primero y segundo trimestres de 2006.

En otro orden, se mencionan las solicitudes relativas a la lectura de la Iniciativa de Reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila,

planteada por diputados de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Unidad Democrática de Coahuila y Verde Ecologista de México; así como de una Iniciativa de Reforma Constitucional enviada por el Ejecutivo del Estado, a efecto de implementar una alternativa de financiamiento que permitirá a las entidades públicas estatales y municipales dar un mejor cumplimiento a las funciones y servicios que les corresponden.

Al señalarse la importancia de los asuntos anteriormente mencionados, se ha hecho notar la conveniencia de que la Junta de Gobierno solicite a la Diputación Permanente, que, a la mayor brevedad posible, convoque a un período extraordinario de sesiones, para que el Pleno del Congreso atienda el trámite de lectura de las citadas iniciativas y conozca y resuelva sobre los dictámenes referidos en este documento.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo que se dispone en las fracciones I y XII del Artículo 88 de la Ley Orgánica del Congreso, así como con el propósito de avanzar en el desarrollo del trabajo legislativo, los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno consideramos procedente solicitar a la Diputación Permanente, que convoque al Pleno del Congreso para que el día 11 de enero de 2007, celebre un período extraordinario de sesiones, con objeto de desahogar los asuntos a que se hace referencia en el presente documento.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE ENERO DE 2007.
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila
Presidente

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

Dip. Alfredo Garza Castillo

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. Virgilio Maltos Long

PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y EN LOS ARTÍCULOS 4, 55 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ACORDÓ EXPEDIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y a los Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará a las 11:00 horas del día 11 de enero del año 2007.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones, se tratarán los siguientes asuntos:

1.- Primera lectura de una Iniciativa de decreto que adiciona el párrafo segundo al Artículo 67 fracción XXXIII y se reforma y adiciona el Artículo 158-P Fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, planteada por el Ejecutivo del Estado.

2.- Segunda Lectura de una Iniciativa de reforma a diversos Artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de impulsar la participación de la pequeña y mediana empresa en los procesos de compra y licitación de bienes y servicios para el Estado, planteada por los Diputados Juan Carlos Ayup Guerrero, Miguel Ángel Riquelme Solís, Jorge Antonio Abdala Serna, Antonio Juan Marcos Villarreal, Román Alberto Cepeda González y Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional; los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Luis Gurza Jaidar, José Ignacio Máynez Varela y Luis Alberto Mendoza Balderas, integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional; el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, integrante del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado Alfredo Garza Castillo, integrante del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila y el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

3.- Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública relativo a las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados de la Administración Estatal denominados: Comisión Estatal para la regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila, Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, Instituto Coahuilense de Cultura, Instituto Coahuilense de la Juventud, Instituto Coahuilense de las Mujeres, Instituto Estatal del Deporte, Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, Patronato de Promotores Voluntarios del Estado de Coahuila, Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, Servicios de Salud de Coahuila, Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y Servicios Estatales Aeroportuarios respecto del primer y segundo trimestre de 2006.

4.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con vista del sentir de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, relativo a la Iniciativa de Reforma de los Artículos 10, fracción III y 11, fracción II de la Constitución Política del Estado.

5.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con vista del sentir de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, relativo a la Iniciativa de Reforma para adicionar con una fracción VII el Artículo 59 de la Constitución Política del Estado.

6.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con vista del sentir de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, relativo a una Iniciativa para Reformar el primer párrafo y la fracción VIII del Artículo 158-M de la Constitución Política del Estado.

7.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con vista del sentir de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, relativo a una Iniciativa de Reforma del Artículo 176 de la Constitución Política del Estado.

8.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a una iniciativa de decreto para abrogar la Ley de Corridos de Ganado del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los Diputados Juan Alejandro de Luna González, Jorge Antonio Abdala Serna, Raúl Xavier González Valdés y Alfio Vega De la Peña, integrantes del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para adicionar el capítulo VI “Del Servicio Social”, al Título Tercero “De los Derechos y Obligaciones de los Padres de Familia y de la Participación de la Sociedad en la Educación”, de la Ley Estatal de Educación.

10.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de

Justicia, relativo a una iniciativa para reformar y adicionar diversos dispositivos del Código Civil del Estado de Coahuila y de la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila, planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria que será dirigida por la Presidenta, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

CUARTO.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia a la Sesión Extraordinaria a que se convoca.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE ENERO DE 2007.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE.**

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.

Leída la propuesta de la Junta de Gobierno, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la propuesta de Convocatoria que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Francisco Cortés ¿El sentido de su intervención?

Bien. ¿Alguna otra intervención? Diputado Francisco Saracho. A favor.

¿Alguna otra intervención? Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas. En contra. ¿Diputado Reséndiz? A favor.

Tenemos cuatro solicitudes de intervención, 2 en contra y 2 a favor. Diputado Francisco Cortés, adelante.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:
con su venia Diputada Presidenta.

El sentido de mi intervención es en contra en virtud de que es claro que las Sesiones Extraordinarias del Congreso deben justificarse plenamente, cuando se demuestre la necesidad o bien un término como ya sucedió con la Ley de Adolescentes donde teníamos términos fatales de acuerdo a la Constitución Política del País, sin embargo, analizando los puntos que se van a tratar no deja de llamarme la atención el punto décimo, en donde en tal sesión se va tratar el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación relativa a la Ley...modificaciones a diversos dispositivos del Código Civil del Coahuila y de la Ley del Registro Civil que pues todos ya conocemos como el Establecimiento del Pacto Civil de Solidaridad.

Yo creo que esta iniciativa, incluirla en este Período Extraordinario de Sesiones no se justifica, debemos recordar que esa iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y a la Comisión de Justicia con fecha 26 de diciembre, tenemos de acuerdo a nuestra Ley Orgánica sesenta días naturales para analizarla, para pedir opiniones a quien convenga, lo cual no ha sucedido, debemos recordar que esta

iniciativa es totalmente distinta a la presentada en un principio, presentada en un principio por la Diputada Julieta, en esta nueva iniciativa al Pacto Civil de Solidaridad ya se le considera como una familia, como un estado civil, lo que no acontecía en la anterior, luego entonces, la misma difusión que se le dio a la anterior, considero debió haberse dado, se presenta en un periodo en donde afortunada o lamentablemente la gente está, la sociedad está en otros menesteres como son las vacaciones, como son las fiestas decembrinas, en donde no hubo oportunidad de que se diera a conocer realmente cuáles son los términos de esta nueva Ley, por lo que considero que es una Ley que se está viendo al vapor, que se está viendo con una celeridad inusitada, en donde no existe un justificativo legal o de término para que en tan poco tiempo se someta a votación del Pleno.

De todos es sabido que esta situación que va a impactar en la sociedad, considero debe ser motivo de un análisis más profundo, basta mencionar que cuando se hizo una modificación al Código Civil el año pasado, que también fue trascendente, en donde se estableció lo que era la familia, la agrupación primaria, natural de la sociedad, intervino no solamente los tres Poderes, el Legislativo, el Judicial, y el Ejecutivo, sino que se le dio intervención al DIF, a la Procuraduría de la Familia, a la Defensoría Integral, en fin a todos estos grupos que realmente están interesados en lo que es materia familiar.

Hacer una Ley de este tipo con su trascendencia en un análisis de menos de un mes en donde se atravesó un periodo de vacaciones de quince días, desde luego no está agotado la discusión, por lo tanto estoy en contra de que en este Periodo Extraordinario de Sesiones se incluya una ley que no está hecha del conocimiento real de la sociedad, por eso mi voto es en contra.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Cortés. Diputado Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Esta convocatoria que a propuesta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le hizo al Presidente de la Junta de Gobierno para que lo sometiera a votación dentro de la propia Junta está plenamente justificado, nosotros podemos analizar que los primeros puntos vienen dictámenes importantes, segundo, dictámenes de reformas a la Constitución, hay un asunto de trascendental importancia de darle ya facultades constitucionales al ICAI para que puedan iniciar Leyes, se habla sobre asuntos religiosos, de los Consejos Municipales y para adquirir la calidad de coahuilense en determinado tiempo, por lo cual en ningún momento se pueden tratar como asuntos menores, creo que estos asuntos son de vital importancia y que está plenamente justificado este Período Extraordinario de Sesiones.

En lo que se refiere en el caso concreto de la reunión que se tuvo la Comisión Unida de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia en ningún momento coincido en que las fiestas decembrinas y que los Diputados andaban en otros menesteres, yo creo que hay que hablar a título personal, porque en lo personal no andábamos ni de fiestas ni en otros menesteres, estábamos dedicados totalmente a la elaboración de los propios dictámenes, nosotros nos dimos a la tarea de elaborar determinados foros con organizaciones, con organismos, con asociaciones, por lo cual la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia valoraron el día de ayer la importancia de este tema en el cual fue ampliamente discutido y analizado y con la presencia de la mayoría de los integrantes de ambas comisiones, por lo cual yo considero que los argumentos que da el Diputado Cortés carecen de validez y está plenamente justificado este Período Extraordinario de Sesiones, por lo cual mi voto es a favor y sobre todo felicitar a la Junta de Gobierno de haber atendido la propuesta que la Comisión de Gobernación ha hecho para poder desahogar todos los dictámenes que tiene en cartera, en virtud del trabajo intenso que está haciendo la Comisión de Gobernación y que la Comisión de Gobernación no estamos acostumbrados a andar en otros menesteres ni estar durmiendo “el sueño de los justos” como en algunas otras Comisiones en que tal vez su Coordinador si ande todavía en fiestas decembrinas, tan es así que en la Primera Sesión de esta Permanente no se presentó.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Saracho. Por hechos Diputado Cortés.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Diputado Saracho, yo creo que el que anda dormido es otro, porque si hubiera visto mi exposición y ahí está el Diario de los Debates, nunca mencioné a los Diputados que estuvieran de vacaciones, dije: *“la sociedad está inmersa en otros menesteres, en fiestas decembrinas”*. Yo afortunadamente sí pasé esas fiestas decembrinas con mi familia, les dediqué el tiempo que a veces me quita venir desde Piedras Negras para acá, no sé si otros estuvieron inmersos en otras Comisiones, también quiero decirle que usted probablemente no está en lo exacto, por lo decirle que está faltando a la verdad, en decir que tuvo reuniones y foros y con organismos para discutir esta ley, tan no es cierto que se turnó el 26 de diciembre, para esa fecha, la mayor parte de los organismos o la burocracia estaba de asueto, incluyendo al Tribunal del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia y así muchos como el DIF, como la Procuraduría de la Familia, en fin, solamente hubo guardias, en esa época decembrina no es posible o si no, documéntelo y demuéstrela aquí que tuvo esos foros y esas reuniones con los organismos que usted acaba de decir, por favor, hay que ser correctos.

Si se refiere a foros y organismos que hubo con la anterior iniciativa, le quiero decir que esos carecen de validez, dado que ya lo he mencionado y lo vuelvo a insistir, la nueva ley es totalmente distinta al incluir dos nuevas instituciones como es considerar como familia a la unión de dos personas del mismo sexo unidas en pacto de solidaridad, lo cual tergiversa, viola y contraviene lo dispuesto por el Artículo 1º que establece que la familia es el organismo o es la unión de personas en forma primaria natural y fundamental de la sociedad, también se establece el estado civil, que también es incorrecto, dado que el estado civil es la relación que guarda una persona con su familia, si esto no es familia no hay parentesco.

En fin, es una situación que de veras jurídicamente no procede, pero consideré oportuno hacer estas aclaraciones que acaba usted de mencionar.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés. Por alusiones, Diputado Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Yo creo Diputado Cortés, lo que tiene que hacer usted es ser responsable, creo que esta amplia explicación que debería, que nos está dando en este momento y estas teorías debería de darlas donde verdaderamente se dan que es al seno de las Comisiones de Gobernación y de Justicia en donde se están debatiendo estas iniciativas, pero en virtud de su negativa a recibir determinados citatorios y a cumplir con su responsabilidad no pudo hacerlo al interior de la Comisión respectiva, en donde fue ampliamente discutido y en donde inclusive, felicito aquí al Diputado Pérez Valenzuela de Acción Nacional por haber asistido y por ser responsable con su compromiso de Diputado, yo creo que los debates deben ser al interior de las Comisiones y que esperamos, que espere tranquilamente el próximo jueves, ahí podrá hacer uso de la Tribuna, un uso que usted no pudo hacer el día de ayer.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Saracho. Diputado Mendoza Balderas, adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Manifiesto mi voto en contra toda vez que no estamos en el debate, y yo, volviendo a tema, de si se tiene facultades o no se tiene facultades, yo creo que aquí esta Permanente puede autorizar un periodo extraordinario sin ningún problema, sin embargo, creo y en eso razono mi voto, no es una cuestión extraordinaria, sino son meramente asuntos ordinarios, ordinarios de Comisiones que yo no le quitaría trascendencia ni importancia a todos y cada uno de los puntos que se presentan en las Comisiones, algunos tienen más interés, algunos tienen más fuerza que otros, sin embargo todos tienen importancia, esto se ve reflejado que es de importancia, lo que es queja es que existen en cartera muchísimos asuntos que podrían ser tomados también como urgentes o de notoria urgencia y ser programados para extraordinaria, yo creo que aquí lo que deberíamos hacer es darle entrada ya y salida a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, deberíamos dar salida a las Cartas Fundamentales, deberíamos dar salida a la transparencia, no nada más a lo que el grupo mayoritario cree que es urgente y notorio, sino a lo que creemos todos que tenemos que trabajar por esto, aquí no vengamos con tapujos ni a contar cuentos,

aquí hay una cuestión de fondo muy evidente que es dar al albazo, dar al vapor la iniciativa presentada una y otra vez, ahora por el grupo mayoritario, del Pacto Civil, sin embargo, ese debate me lo reservo para la semana que entra y aprendiendo de los errores, cuando nosotros manifestamos, todos los argumentos jurídicos son retomados para hacerlo.

Creo que no se necesita ser vidente para saber lo que va a pasar: en esta sesión, se va a autorizar un período extraordinario y el jueves que entra, por mayoría se va a aprobar la Ley del Pacto Civil...se va a aprobar, las reformas al Código Civil perdón, y las reformas a la Ley del Registro Civil, eso es lo que va a pasar, sabemos muy bien, pero también va a pasar que esto seguirá, que este debate seguirá donde tiene que seguir: en los Tribunales, y muy seguramente, y va a pasar, se las vamos a tumbar en los Tribunales, sin embargo este debate va para el jueves no para este momento, en este momento me enfoco a lo que es un periodo extraordinario que es urgente, que es notoria urgencia, aquí no vemos la notoria urgencia por ningún lado, creo que debemos ser así, de decir exactamente: "vamos a ver cuentas públicas" que las cuentas públicas hay muchas todavía por resolverse, hay también muchísimos dictámenes pendientes, no solamente de esta Comisión de Gobernación, sino de otras tantas, entonces creo que no se demuestra la urgencia ni el carácter de extraordinario por el cual, simple y sencillamente aquí vemos disfrazado que se quiere aprobar otra ley que se ha estado buscando y correteando desde hace varios días. Por eso mi voto en contra.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza. Diputado Sergio Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Estamos a favor de la propuesta hecha por la Junta de Gobierno para que esta Diputación Permanente, al votar, pudiera autorizar por mayoría o por unanimidad la realización de un Periodo Extraordinario de Sesiones.

Yo quisiera mi intervención separarla en dos aspectos: primero el por qué se justifica plenamente este Periodo Extraordinario, tres cuestiones básicas:

Uno, la necesidad de que el Pleno dictamine sobre una serie de cuentas públicas, dado que diferentes Grupos Parlamentarios han planteado la necesidad de que en un trabajo minucioso de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión Dictaminadora correspondiente agilice el estudio, discusión, análisis y aprobación en su caso de cuentas públicas, no es la primera ocasión que esta LVII Legislatura convoca a un Periodo Extraordinario para ver cuentas públicas, en este sentido hay la intención de los Diputados de seguir avanzando en transparencia y rendición de cuentas, sobre todo con la función fiscalizadora del Congreso, el hecho de que dentro de los diez puntos propuestos para este Periodo Extraordinario, esté el análisis, discusión y aprobación en su caso de un buen número de cuentas públicas, de organismos de la administración pública paraestatal y paramunicipal justifica este Periodo Extraordinario.

Segundo: como todos sabemos, las reformas a la Constitución Política Local, solamente puede realizarlas el Pleno, no la Diputación Permanente, entonces el trabajo hecho por la Comisión de Gobernación y con el apoyo de la Oficialía Mayor, el trámite ante los Ayuntamientos, pues creo que habla de la intención de la Coordinación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que si estos dictámenes de reforma a la Constitución están listos, pues sigan el procedimiento parlamentario correspondiente que es el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Pleno, esto no es asunto menor, se trata también de una expresión de varios Legisladores de distintos partidos, de la necesidad de ir actualizando la Constitución Política Local, adecuándola no sólo a algunas iniciativas venidas desde la Federación que tienen repercusión en nuestra Ley Fundamental Local, sino a iniciativas de Grupos Parlamentarios de distintos colores y distintas ideologías que están en los dictámenes de la Comisión de Gobernación que ya analizamos y que ya aprobamos en esta Comisión Dictaminadora.

Y el tercer punto, efectivamente destaca, no sin otros asuntos de menor importancia, porque son iniciativas que tienen que ver con asuntos fundamentales en el Desarrollo de la Administración Pública

Estatual, pues está el asunto, el dictamen sobre la iniciativa de Ley de Pacto Civil de Solidaridad, sobre este asunto, yo creo que queda claro que efectivamente, Diputado Francisco Cortés con una gran apertura a la primera iniciativa presentada por la compañera Diputada Julieta López Fuentes, se recibieron una serie de comentarios al interior del Congreso, de los Legisladores y de distintos Grupos Parlamentarios, incluyendo Acción Nacional, que varios compañeros Legisladores, con mayor intensidad se dieron a la tarea de realizar distintos foros, consultas con organismos que tienen que ver con la participación ciudadana, con distintos foros, incluso con el Foro de Abogados con el que el Congreso del Estado celebró un convenio de coordinación de tareas de consulta y que eso obedeció a una nueva iniciativa que efectivamente se presentó en la fecha que usted señala, pero que recoge una serie de planteamientos de los foros, tan es así que los ciudadanos que participaron pues están a la expectativa de cuál fue el curso que siguieron sus propuestas, algunas procedieron, otras no, que se integraron en esta iniciativa y por lo tanto la Ley de Pacto Civil de Solidaridad pues está lista en su dictamen por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales en una reunión que se celebró el día de ayer y en la que lamentamos su ausencia, debió haber sido por causas justificadas y en todo caso pues será en la Sesión del Periodo Extraordinario cuando continúe el debate para análisis, discusión y aprobación en su caso, es decir, está plenamente justificada la convocatoria para este Periodo Extraordinario, por estas y otras razones, por lo tanto solicitaríamos el voto a favor.

Algo diferente es el posicionamiento que han tomado algunos compañeros Legisladores de Acción Nacional como Grupo Parlamentario, aquí las votaciones son por unanimidad, por mayoría, y bueno en algunas ocasiones hemos salido por unanimidad, en otras hemos salido por mayoría, pero en todas se ha buscado el diálogo y el consenso de un grupo que efectivamente tiene mayoría pero que se ha dado a la tarea de dialogar ampliamente consciente de su responsabilidad, prueba de ello es que la segunda iniciativa sobre la Ley del Pacto Civil de Solidaridad la suscribimos los Diputados del PRI atendiendo a una serie de planteamientos serios, responsables, hechos por compañeros Diputados de los distintos Grupos Parlamentarios, que al verlas incorporadas en la iniciativa, el día de ayer estuvieron de acuerdo en aprobar el dictamen.

Hay cosas importantes en este Pacto Civil de Solidaridad, como lo es el hecho de que se proteja más a los hijos nacidos en unión libre, ¿verdad? Cuando una pareja contrae este...suscribe este Pacto Civil de Solidaridad, los hijos de la mujer adquieren plenos derechos como hijos en este Pacto Civil de Protección, de tal suerte que hay una serie de avances, incluso, comentábamos el día de ayer de que si bien en este sentido se atienden a grupos marginados, como lo es la posibilidad real de que pudieran celebrar el Pacto Civil de Solidaridad dos personas del mismo sexo, lo cierto es que se atiende la marginación, aunque no necesariamente todos los planteamientos hechos por algunos Legisladores o por incluso asociaciones de personas homosexuales porque no se pudo atender todos los planteamientos de todos los grupos pero se avanza con un sentido integral fortaleciendo el status jurídico de la familia, pero también combatiendo la discriminación y buscando el respeto a las personas.

Sin embargo, como bien se ha dicho, eso forma parte de un debate que debió haberse dado en las Comisiones, yo no sé, en Gobernación nos dimos a la tarea varios Diputados de hacer consultas, no sé si la propuesta del Coordinador de la Comisión de Gobernación, yo no sé si los compañeros Legisladores de la Comisión de Justicia también fueron invitados por el Coordinador de esta Comisión de Justicia pues para hacer consultas, en última instancia somos un órgano colegiado, aquí pues cada Diputado atiende su responsabilidad de la mejor manera y yo creo que siempre actuando de buena fe.

Lo cierto es que tenemos que agilizar las cuestiones en el Congreso porque también es una demanda, sobre asuntos pendiente de dictaminar y analizar, está también la insistencia que hemos hecho varios Legisladores de trabajar más en conjunto, los distintos Grupos Parlamentarios, incluso buscando iniciativas comunes que nos permitan avanzar, prueba de ello fue la propuesta reiterada, hecha durante la comparecencia del Secretario de Gobierno con motivo del Primer Informe del Gobernador y ahora en la persona que ocupará el cargo para fortalecer la comunicación y avanzar en una Agenda Legislativa, por lo tanto, considero que está plenamente justificado este Periodo Extraordinario, además por los motivos por los que la Coordinación de Gobernación solicitó a la Presidencia de la Junta de Gobierno se planteara ante ésta este Periodo Extraordinario, se agregaron dictámenes y otros asuntos que plenamente justifican la presencia de los 35 Legisladores el próximo jueves en el Periodo Extraordinario

de Sesiones para ver asuntos que de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso son competencia del Pleno.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz. Diputado Francisco Cortés, por hechos.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia Diputada Presidente.

Digo, no me deja de llamar la atención que los dos Diputados del PRI que acaban de hacer uso de la palabra insisten o dan a entender de que el suscrito en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Justicia no asistí a la reunión que se efectuó el día de ayer, mencionan que probablemente por causas justificadas, yo lo que les quiero mencionar es que no acudí por causas legales, es muy sencillo, de acuerdo a nuestra Ley Orgánica, el Artículo 107 claramente establece que a la Comisión de Justicia le corresponde conocer lo relativo a la Legislación Civil y Penal y a la Comisión de Gobernación le corresponde conocer lo relativo, de acuerdo al Artículo 103, a la expedición... a las reformas Constitucionales, a los Códigos en materia civil y a las iniciativas de Decretos y Leyes relacionados con la materia que sean o se consideren de su competencia.

Como abogado les puedo decir, y que bueno que uno de ellos que acaba de hablar es abogado, que un principio jurídico es muy sencillo: la Ley o el Artículo particular deroga la Ley General, si bien a la Comisión de Gobernación le corresponde conocer sobre iniciativas de Leyes y Decretos, claramente establece el Artículo 107 en lo particular que será la Comisión de Justicia la que le corresponde conocer lo relativo a la Legislación Civil y Penal, si en forma ilegal el Presidente de la Mesa Directiva lo turnó a las Comisiones de Gobernación y de Justicia, poniendo primero a la de Gobernación no voy yo a validar una actuación ilegal, ustedes lo saben, eso es materia de la Comisión de Justicia y el Coordinador de la Comisión de Justicia, que es el de la voz, no he convocado porque tengo 60 días naturales y quiero que la sociedad se entere de esta nueva Ley y sus términos, por eso no acudí, no porque ande en otros menesteres o en fiestas, pero sí es conveniente aclararlo, creo que no se vale, que nosotros los Diputados que al tomar protesta juramos o protestamos acatar la Constitución, las Leyes que de ella emanen y sobre todo nuestra Ley Orgánica seamos los primeros que la violentemos. Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Mendoza Balderas, por hechos.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Yo creo que no hemos visto bien el Orden Día de lo que estamos discutiendo hoy, sin embargo, bueno, como no rehuimos el debate, le entramos, creo que nada más para muestra basta un botón y aquí bueno, como ya se abrió el debate en torno a esto, me gustaría que el Diputado Reséndiz me diga, ahorita el hablaba de la unión libre de los hijos que se regula, yo me gustaría que ahorita me diga en qué Artículo se regula la unión libre, toda vez que la iniciativa que usted firmó jamás regula la unión libre, regula el Pacto Civil de Solidaridad que es un figura jurídica que ustedes están planteando totalmente distinta a la unión libre, sin embargo, me gustaría que entráramos en ese debate, en el técnico, se habla también de marginación y de familia que también nos reservamos ese para discutir más ampliamente.

Yo creo que podemos hablar de muchas y bueno... estamos impuestos a las marrullerías que ustedes intentan hacer, entonces ni nos espanta ni nos asusta, finalmente tenemos que convivir con ustedes, entonces eso de poner en primer orden y segundo orden no nos espanta, pero creo que el debate técnico y jurídico versa más allá que eso, a mi me gustaría que entráramos realmente a un debate técnico-jurídico donde ustedes hablan,, Diputado Reséndiz, de que han intentado en múltiples ocasiones discutir y dialogar, yo creo que es el problema, el problema con esta Legislatura es precisamente que se han cerrado las puertas para el diálogo y el debate, creemos y nos hemos comprometido maduramente y hemos puesto nuestro empeño en analizar los documentos que ustedes han presentado y de la misma forma queremos que nos traten igual, queremos que con madurez, queremos que técnicamente nos demuestren que estamos equivocados, cuando ustedes lo han demostrado así creo que no tenemos

nada que discutir porque los únicos exhibidos somos nosotros, entonces creemos y entramos al debate, lo mismo pasa en las Comisiones, sin embargo, ante la marrullería no podíamos ni debemos ni podemos permitir que con nuestra presencia se valide un acto en el cual lógicamente habrá herramientas para seguir discutiéndolo esto, como se lo hemos dicho, sabemos muy bien que aunque el debate lo ganemos no vamos a ganar la votación, esto muy bien, como decía el Diputado Saracho, se debe dar al interior de las comisiones, lo entiendo así perfectamente, sin embargo, cuando hay una mayoría que quiere escuchar es válido argumentar todo porque finalmente los que ganan es el pueblo de Coahuila, pero cuando hay una mayoría cerrada que no escucha entonces el desgaste se da, y valga la expresión de "oquis" Diputado y así no se vale.

Es cuanto, Diputada. Gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza.

Quisiera poner a consideración de todos los Diputados el continuar con la Discusión a favor y en contra.

Diputado Francisco Saracho Navarro:
Falta una de hechos y una de alusiones.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
No es que fue alusiones y dos de hechos.

Diputado Francisco Saracho Navarro:
Pues le damos una segunda vuelta si quiere Diputada para no...

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
¿Están de acuerdo que votemos para una segunda ronda? A ver, si están de acuerdo por favor levanten la mano, a favor.

Muy bien, por unanimidad. ¿El sentido de su intervención Diputado Saracho? Adelante.

Diputado Francisco Saracho Navarro:
A favor de la propuesta ¿Quiere hablar usted primero?

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Yo acepto la propuesta del Diputado Mendoza de que nos centremos en el punto del Orden del Día y el Punto de Orden del Día es aprobación, votación para aprobar en su caso la realización de un Periodo Extraordinario que se celebraría el próximo miércoles.

Sobre el contenido compañero, con absoluto respeto, pues si le hablo que el Artículo 385-2 habla sobre el asunto van a salir otros y yo creo que daríamos tiempo a que usted leyera la iniciativa y el dictamen porque lo acaba de realizar la Comisión de Gobernación y el diálogo y el debate en el Congreso, cuanto más fundamentado es más productivo, en el Congreso y en el debate no se trata de hablar mucho o poco sino que lo que uno diga tenga sustancia, entonces en ese sentido para tener sustancia pues hay que leer primero y yo daría tiempo para que usted leyera el dictamen de la Comisión de Gobernación de manera respetuosa y podríamos entrar en este debate.

Lo segundo que plantea el compañero Diputado Francisco Cortés, me parece ocioso entrar en el debate, sobre su posición como abogado, yo no soy abogado, yo apelaría a nuestro status de Legisladores y de acuerdo con la Ley Orgánica, el día de ayer se tuvo un debate muy amplio sobre el procedimiento Legislativo que se realizó el día de ayer en la sesión pública de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia que por cierto que bueno que fue pública porque no obstante que las vamos a hacer, estoy seguro en la nueva Ley Orgánica, señalando las privadas por excepción a la inversa de como está actualmente, sin embargo el día de ayer se hizo pública porque el asunto es de un gran interés de la sociedad coahuilense como bien lo señala usted y la presencia de los medios pues

permite esa comunicación con las familias coahuilenses y me parecería ocioso entrar en debate con el Licenciado, con el compañero Diputado Francisco Cortés porque todo eso ya se argumentó, se habló del Artículo 103 de la Ley Orgánica sobre las competencias de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en su Fracción I y XV que establece concurrencia competencial con la Comisión de Justicia en cuanto al asunto de la iniciativa del día de ayer por ejemplo o hablar del Artículo 97 de la Ley Orgánica que establece con claridad la facultad del Presidente de la Mesa Directiva para turnar los asuntos o iniciativas a la Comisión o Comisiones que considere pertinente y además la facultad de los Legisladores en el Pleno, de poder solicitar otro curso que pudiera darle al Presidente de la Mesa Directiva, cosa que no se presentó en el Pleno, estando usted presente compañero Diputado, desaprovechó la oportunidad que nos da la Ley Orgánica y el propio Artículo 97 establece con claridad que el Presidente de la Mesa Directiva podrá mandar a Comisiones Unidas y señalando claramente que la primera Comisión a la que se envíe tiene la función expresa del Presidente de la Mesa Directiva o bien por mandato del propio Artículo 97 de la Ley Orgánica de convocar a la reunión de las Comisiones Unidas, el día de ayer esto nos llevó a un debate de hora y media, entrar ahora, pues honestamente creo que ya sería ocioso, lo fundamental, insisto, es la petición.

Por otro lado, yo si quiero rechazar enfáticamente algunas expresiones aquí señaladas por ejemplo eso de que “mayoriteo”, queda claro que se aprueban por unanimidad o mayoría, queda claro que el voto del Legislador es individual, queda claro que la mayoría de las iniciativas y particularmente en el dictamen del día de ayer, producto del diálogo, del consenso, de la apertura, se obtuvo no solamente la argumentación sin el voto a favor de compañeros Legisladores de diferentes Grupos Parlamentarios, el hecho de que haya, dentro de los nueve compañeros Legisladores de Acción Nacional, en lo personal, compañeros Legisladores que están a favor y desde el punto de vista partidista, una posición en bloque para explotar electoralmente una Ley que puede ser atendible para grupos marginados pues nosotros definitivamente respetamos esa posición, pero si hay honestidad política, Acción Nacional debe decir a la opinión pública y a la ciudadanía que no está de acuerdo con esta iniciativa por razones de tipo ideológico, religioso o simplemente de definición partidista y asumir el hecho del voto a favor que es lo que están buscando de la mayoría que pudiera rechazar esto, pero no se puede legislar solamente en función de votos, tenemos que seguir avanzando en la transición democrática del país y la transición democrática pasa por el reconocimiento de grupos minoritarios y por combatir la discriminación, prueba de ello que en el Orden del Día de esta sesión de la Permanente aparece una propuesta de dos partidos políticos para invitar a la Dirección que ve los asuntos de discriminación en la Secretaría de Gobierno, un trabajo de conjunto que nos abone para seguir avanzando en estos menesteres, pero atendiendo la indicación del compañero Mendoza considero que debemos centrarnos en el punto y el punto es la autorización o no de este Periodo Extraordinario que aquí se quiera seguir debatiendo la posición ideológica del PAN que no la asume de cara abierta a la opinión pública y a la ciudadanía, a eso si le llamo subterfugios. Y a las ausencias físicas de los Legisladores para digerir un debate como es el caso de ahora, simplemente son actitudes retardatarias que ya ni utilizamos el grupo mayoritario, hombre, no la utilicen ustedes.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Por hechos, Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Creo que nos enfocamos nuevamente, ya expliqué yo con argumentos porque mi voto en contra de un Periodo Extraordinario cuando lo que vamos a tratar es ordinario, creo que eso queda claro, sin embargo y nuevamente como es una previa ya del debate que vamos a tener el jueves, insisto, se habla de unión libre y la signó usted Profesor Reséndiz, en ninguna parte de la iniciativa que se ventiló ayer, no existe un Artículo, el que mencionó, no está reformándose, está fuera de eso, habrá que incluirlo, yo le digo porque usted fue el que sacó Artículos, en toda ahorita su exposición habla del Artículo 97 de la Ley Orgánica, el Artículo 97 dice: “Las Comisiones serán ordinarias y especiales, se denominarán...” ¡No! Está el Diario de Debates y sí dijo 97, lo siento Diputado pero hay que escuchar... “Se denominarán Comisiones Ordinarias las que se constituyan con carácter definitivo y funcionarán durante todo el ejercicio de la Legislatura”

Yo creo que aquí se habla de que Acción Nacional no está dando la cara, aquí estamos dando la cara maduramente, para tomar este micrófono hay que tener una responsabilidad del decir y el hacer y el

hablar, no venimos a decir tonterías ni a escudarnos de que no leímos la iniciativa que asignamos, así que yo creo que hablemos con madurez, estamos invitándolos a que realmente nos enfoquemos al tema y si no, seguimos discutiendo esto, nosotros no tenemos ningún problema, pero hay que hacer la tarea, hay que leer lo que firmamos y hay que, de verdad, no exhibirnos, porque el Artículo que usted sí efectivamente está buscando es el 197 Diputado, ese sí habla de eso, no el 97 ¿sí?

Es cuanto Diputada.

Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por hechos y para orden Diputada.

Que instruya a un Secretario a que lea el Artículo 197 por favor. Es una petición.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Yo quisiera preguntar si consideran suficientemente discutida la propuesta.

Diputado José Luis Alcalá, ¿el sentido de su intervención?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Por alusiones.

Primero que nada yo le pido por favor que me conceda la oportunidad de la petición del compañero Reséndiz, que instruya usted a un Secretario para que lea el Artículo 197, me parece que posiblemente, de manera muy respetuosa el Diputado Mendoza dentro de su proceso de estar haciendo dos cosas a la vez o posiblemente tres, de estar viendo la computadora, de estar viendo el documento, de la iniciativa o posiblemente también registrando, porque lo vimos, registrando, la mueve de manera directa, pero escuchó, a lo mejor no escuchó el uno, ¿sí? Y se había establecido 197.

Conocemos de antemano la postura de los compañeros reporteros a los cuales yo de manera muy respetuosa les pido pues que nos dejen trabajar con responsabilidad, yo quiero decirle compañero Mendoza y compañero Cortés, compañero Mendoza usted habla de responsabilidad...

...interviene la Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke: me permite Diputado Alcalá, les voy a pedir un poco de orden, por favor. Continúe

...Continúa con su intervención el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

El compañero Mendoza habla de responsabilidad y habla, en muchas ocasiones ha hablado de ser congruentes con el decir y el hacer, son palabras de él muy típicas en cada una de sus intervenciones cuando quiere hacer alusión a algún compañero Diputado.

Pues efectivamente, la responsabilidad si la respetamos y la alabamos, como el compañero Pérez Valenzuela, ya se le dijo por parte del compañero Saracho que lo felicita por esa responsabilidad de cumplimiento, independientemente de color y de partido, su responsabilidad como Diputado y que tenemos los treinta y cinco Diputados, él si estuvo en el espacio que se permite el debate amplio, ahí si no hay límite de cinco o diez minutos, en las Comisiones se puede agotar el tema y puede llevarse dos, tres o cuatro horas en su proceso de análisis y discusión, pero desafortunadamente compañero Mendoza, compañero Cortés, desaprovecharon esa oportunidad y más... a mí me dolió mucho compañero Cortés porque usted es nuestro Coordinador de esa Comisión ¿sí? Y las oportunidades deben de aprovecharse, ahí hay que estar presente, hay que estar presente, participar, manifestar, decir lo que uno siente, plantear las investigaciones que uno realizó, las entrevistas, ahí en la Comisión es donde uno...se da el intercambio y la participación de lo que recoge de la ciudadanía y ahí en ese espacio se puede decir ¿sí? De manera estadística, de manera de probabilidades, de manera de porcentos de acuerdo al trabajo de investigación realizado sobre una iniciativa o sobre la búsqueda de una solución o un planteamiento planteado a equis Comisión de Coordinación.

De tal manera que yo le pido compañero Cortés, le pido que como mi Coordinador de Comisión de Justicia usted nos ha pedido en muchas ocasiones la asistencia, un servidor ha asistido siempre, puntual,

no tomemos situaciones personales cuando somos los Coordinadores de una Comisión, debemos de invitar simplemente el decir: “compañeros Diputados de la Comisión, se nos turnó esta iniciativa que quiero que realicemos una investigación ustedes y nosotros, o ustedes en lo particular y nos vemos en tal fecha para traer los resultados que nos manifiestan los ciudadanos y entonces ya podremos tomar una decisión sobre equis iniciativa”.

En ningún momento, ni con la anterior ni con esta, usted nos convocó para hacer un trabajo de investigación o de consulta, pero sí tristemente no asiste usted a una convocatoria como lo establece la Ley Orgánica de que al primero que el Presidente determina, él tiene la obligación y la responsabilidad de comunicar y citar a los integrantes de Comisiones Unidas, sean dos o tres o más Comisiones para sacar adelante un trabajo y creo que aquí muchos estuvimos presentes a pesar de iniciar nuestro trabajo y esa sí es compañero Mendoza, esa sí es responsabilidad ¿sí?, yo lo sigo invitando de manera muy atenta y muy educada de que podamos el jueves ¿sí?, donde se da una segunda oportunidad al debate, pero que lo hagamos con elementos totalmente de investigación, con trabajo realizado y que bueno...también tengamos el valor civil de decir si es una postura personal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Y volverle a pedir a la moción de orden que hizo el Diputado Reséndiz sobre la lectura del Artículo 197, Diputada Presidenta. Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alcalá, por alusión personal Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Antes que nada solicito a los integrantes de esta Diputación Permanente respeto inminente al público y a los medios de comunicación que hacen su función, en ningún momento han interrumpido la sesión, en ningún momento han trastocado el trabajo de esta Legislatura, por favor Diputado, le pido respeto a la ciudadanía y al público en general.

Yo creo que usted es incongruente a más no poder Diputado, porque habla de que investiguemos antes de hablar, si usted se hubiera dado a su tarea de investigar antes de hablar sabría perfectamente que este Diputado concurre, asistió y estuvo en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública convocada para el día de ayer a las 10:30 de la mañana en la Contaduría Mayor de Hacienda y desgraciadamente no tengo el don de estar en dos lugares al mismo tiempo y sin embargo fui a cumplir con mi deber que era estar presente en la Comisión de la cual soy parte, entonces Diputado antes de hablar dese a la tarea de investigar y en todo caso reclamarle al Presidente de la Junta de Gobierno que es el mismo Coordinador de usted, de su Grupo Parlamentario, el que no pude estar.

Yo estuve trabajando en la Comisión y usted se hizo referencia a mi persona y ya no me voy a desgastar en decirle y explicarle jurídicamente que la presencia es el consentimiento del acto, si el Diputado Cortés hubiera estado presente, consentimos el acto, entonces créame Diputado que me gustaría darle un poco más de instrucción jurídica pero para eso estudié cinco años y para eso somos abogados, para que el día que usted necesite una asesoría pues vaya al despacho y se la cobramos con mucho gusto.

Es cuanto Diputado.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Eso de que “si está el Diputado Francisco Cortés en la reunión consentimos el acto”, que de manera expresa usted lo menciona Diputado, definitivamente habla del poco respeto que un Legislador tiene al trabajo de las Comisiones que es lo fundamental en un Congreso, aquí, se trata de cumplir con el marco jurídico que el propio Legislador se ha dado para el trabajo interno del Congreso y se cumplió con exactitud lo establecido en la Ley Orgánica.

Por otro lado, evidentemente usted no forma parte de las Comisiones de Justicia y de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo tanto no hay que personalizar con fines mediáticos la situación.

Por otro lado, si está suficientemente discutido el asunto y agotado las instancias, si así lo determina la Permanente bien, o de lo contrario, reiteraría la solicitud de que la Presidencia instruyera a un Secretario para que diera lectura al Artículo 197 que establece con claridad el procedimiento Legislativo, yo considero Diputado Mendoza que aquí lo importante es ir al meollo del asunto y con un mínimo de congruencia que nos permita agilizar el trabajo Legislativo, evidentemente usted, lo felicito, tiene habilidad para el manejo en discurso en función de los medios, mi experiencia me dice que al final la mejor manera de ganar los medios es actuando con congruencia y con honestidad aunque no gane uno las primeras páginas seguido, aquí lo importante es cumplir con la responsabilidad y en el adquirir oficio es tarea en donde muchos comunicadores sociales de la fuente están dispuestos a hacerlo y muchos Diputados también queremos profesionalizarnos en el trabajo Legislativo, el primer punto sobre el Periodo Extraordinario parece ser que ya está lo suficientemente discutido y si hubiera alguna duda sobre la procedencia Legislativa del dictamen del día de ayer, con dar lectura al Artículo 197 sería conveniente si el Diputado Francisco Cortés considera que no hay necesidad de dar lectura a este Artículo, creo que estaríamos en posibilidades que la Presidencia consultara si ya se procede a la votación.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Sí...yo, gracias Diputado Reséndiz, quisiera preguntarle al Diputado Saracho si va a hacer alguna intervención, sí así consideran suficientemente discutido la propuesta sometida a su consideración, quisiera proceder a la votación.

Primeramente si consideran suficientemente discutida la situación. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Diputado Secretario ¿el resultado de la votación de la discusión?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís

Diputado Presidenta, el resultado de la votación son diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Ahora quisiera solicitar en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone:

¿es para aprobar la propuesta?

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Es para aprobar la propuesta de la convocatoria de la Sesión Extraordinaria,

¿a favor? ¿en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Según el resultado de la votación, se aprueba por mayoría la propuesta de convocatoria presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente para celebrar un Periodo Extraordinario de Sesiones a partir de las 11:00 horas del día 11 de enero de 2007, por lo que se dispone que se formalice la expedición de

la convocatoria aprobada y que la Oficialía Mayor la comuniqué al Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para su asistencia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que se sirva a dar lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado por el que se invita a la Secretaría de Gobierno del Ejecutivo Estatal a integrarse al estudio que realiza la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en relación a la iniciativa de Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Coahuila.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE SE INVITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO ESTATAL A INTEGRARSE AL ESTUDIO QUE REALIZA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA.

Los DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, Coordinador del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, y ALFREDO GARZA CASTILLO, Coordinador del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno la presente propuesta de Acuerdo, para los efectos de que se invite a la Dirección para promover la igualdad y prevenir la discriminación, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Ejecutivo Estatal, a integrarse al estudio que actualmente realiza la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en relación a la iniciativa de ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado, presentada por los Diputados del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Fundamos y motivamos nuestra Propuesta de Acuerdo en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de junio de 2006 apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para prevenir y eliminar la Discriminación. En el referido Decreto, el Titular del Poder Ejecutivo Federal invitó a las entidades de la República y a los municipios del país a suscribir el Programa Nacional, para los efectos de que los tres órdenes de gobierno emprendieran, de manera eficiente y coordinada, el establecimiento de acciones y políticas públicas para la prevención y eliminación de la discriminación en el territorio nacional.

El Decreto expedido encuentra su fundamentación en los artículos 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 fracción II de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 26 de la Ley de Planeación y 27 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Por tal motivo, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado creó, dentro de la Secretaría de Gobierno, la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación.

Hace algunos días, la titular de esa dependencia, Lic. Lorena Bermea Medina, informó que uno de los proyectos de esa dirección era presentar, ante el Congreso del Estado, "un anteproyecto de ley para eliminar la discriminación en Coahuila".¹ La funcionaria explicó que, para la elaboración del anteproyecto, se tenía contemplado la organización de diversos foros.

Ahora bien, actualmente la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso, estudia una iniciativa de ley para la prevención y eliminación de la discriminación. Por tal motivo, y con el propósito de coordinar los esfuerzos del Congreso con las acciones y proyectos de las dependencias del Gobierno Estatal, tendientes a prevenir y eliminar la discriminación, resulta pertinente invitar a la Secretaría de Gobierno, a través de la dependencia señalada, a integrarse al estudio que sobre dicha iniciativa de ley realizan los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos se apruebe y comunique al Pleno de la Diputación Permanente, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- La Junta de Gobierno del Congreso del Estado extiende una atenta invitación a la Dirección para promover la igualdad y prevenir la discriminación, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Ejecutivo Estatal, a integrarse al estudio que actualmente realiza la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en relación a la iniciativa de ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado, presentada por los Diputados del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, 9 de enero de 2007.

JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DIP. HORACIO DEL BOSQUE DÁVILA
Coordinador del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”
del Partido Revolucionario Institucional

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO
Coordinador del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”
del Partido Acción Nacional

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”
del Partido de la Revolución Democrática

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO
Coordinador del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”
del Partido Unidad Democrática Coahuilense

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
Partido Verde Ecologista de México

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG
Partido del Trabajo.

Leído el Acuerdo de la Junta de Gobierno, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión, siendo las 12:30 horas del día 9 de enero del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 16 de enero de este mismo año, recordándose así mismo que a las 11:00 horas del próximo día jueves 11 de enero de 2007, se celebrará el Período Extraordinario de Sesiones, cuya

Saltillo, Coahuila, a 9 de Enero de 2007

Primer Período de Receso

convocatoria se aprobó el día de hoy.

Muchas gracias.

ⁱ El Diario de Coahuila, edición del día 7 de enero de 2006, consultable en <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/index.php?id=115720>.